

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-3024-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo
Responsable de Planificación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Actualización e las acciones realizadas por parte de la Dirección de Inspección, conforme al seguimiento de cumplimiento de la recomendación Nro. 7, Examen Especial DNA2-0061-2021.

De mi consideración:

En atención al memorando No. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0142-M, de 09 de marzo de 2022, en el que se solicita: “(...) *En cumplimiento al numeral 8 del artículo 74 de la Resolución A 002 de 02 de enero de 2019, entre las funciones, atribuciones y facultades de la Unidad de Planificación, establece, entre otras lo siguiente:*

“8. Administrar el sistema de información institucional, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control, rendición de cuentas y seguimiento al cumplimiento de la LOTAIP”.

Mediante Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0023-R del 14 de mayo del 2021, la Supervisora Metropolitana de Control a la fecha resuelve:

“Artículo 1.- DISPONER al Responsable de Planificación de la Agencia Metropolitana de Control, el seguimiento y control adecuado, oportuno y permanente del cumplimiento de las recomendaciones que la Contraloría General del Estado comuniqué a la Agencia de Control Metropolitana, a través de sus distintos informes generales de auditoría (...).

En referencia a la recomendación Nro. 7 del Examen Especial DNA2-0061-2021, mediante la cual se solicita al Supervisor Metropolitano lo siguiente:

“Dispondrá y verificara que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo”.

Al respecto me permito realizar una actualización del memorando No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-2999-M, de fecha 14 de julio de 2022, y completar la información referente a las acciones realizadas por parte de la Dirección Metropolitana de Inspección; en cuya parte final se menciona textualmente: “(...) *Finalmente, los*

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-3024-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

proyectos: Vivienda Unifamiliar Vaca Luis Antonio y el proyecto: Vivienda Unifamiliar Ushiña Mariscal Ana Lucia, se encuentran por verificar con el fin de actuar conforme a la competencias de la Agencia Metropolitana de Control (...)”.

- En referencia al predio No. 5137715 con clave catastral No. 8083101002, el mismo que no cuenta con ubicación gráfica, según el Informe de Regulación Metropolitana, se elaboró el Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-5214-O, de fecha 05 de julio de 2022, suscrito por la Abg. Andrea Isabel Jiménez Roche, **Directora Metropolitana de Inspección**, dirigido a la Abg. Laura Vanessa Flores Arias, **Administradora Zonal de La Delicia**, en cuya parte pertinente se solicita: “(...) *En este sentido, se solicita de la manera más comedida a su autoridad disponga a quien corresponda, remitir la información catastral del predio No. 5137715 con clave catastral No. 80831 01 002 (estado: ACTIVO), el cual consta como propietario titular el Sr. VACA LUIS ANTONIO con C.C. 1718678038 y NO cuenta con ubicación gráfica, según el Informe de Regulación Metropolitana.*

Bajo el mismo contexto, se solicita de la misma manera remitir toda la información administrativa que repose a su cargo, ingresada y/o emitida en relación al predio mencionado, así como datos del propietario o profesional del proyecto de construcción: “Vivienda Unifamiliar VACA LUIS ANTONIO”, tales como: ubicación, direcciones, permisos de construcción, entre otros (...)”, a la fecha, no se ha obtenido una respuesta a esta unidad de control referente a lo solicitado.

- Finalmente, en referencia al proyecto denominado: “Vivienda unifamiliar USHIÑA MARISCAL ANA LUCIA”, ubicado en la parroquia de Pintag, Barrio San Elias – Nuevo Amanecer, se realizó la verificación el día 15 de julio de 2022, para la elaboración del Informe Técnico de Construcciones e iniciar con las actuaciones previas respectivas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-3024-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carlos Manuel Jativa Flores
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN, SUBROGANTE
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Anexos:

- Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-5214-O
- Memorando No. GADDMQ-AMC-DMIPZC-2022-0162-M

Copia:

Sr. Ing. Danny Edmundo Góngora Villafuerte
Responsable de Inspección Técnica (Subrogante)
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

Sr. Ing. Luis David Cabrera Encalada
Inspector Técnico
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Sra. Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri
Asistente Administrativa
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis David Cabrera Encalada	ldce	AMC-DMIPZEA	2022-07-15	
Revisado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2022-07-15	
Revisado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2022-07-15	
Aprobado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2022-07-15	

